

REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUCIÓN: Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral

Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Nombre del Funcionario (a): Martiniano Higuero Chávez Núm. Cédula: 8-309-165

Cargo: Asesor Administrativo No. Plan. 1 No. Posic. 10221

Fecha de la Misión: 14-05-2018 Desde: 14 de Mayo 2018 Hasta: 25 de Mayo 2018.

Número de Cheque: Cuenta ACH: X Monto B/. 2100.00

País: Italia-Turin

Misión Oficial: X

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

Objetivo de la Participación: Curso de Normas Internacionales del Trabajo de OIT.

Resultados (valor agregado en el desempeño de su cargo: El conocimiento adquirido en el curso de Normas Internacionales del Trabajo nos permitirá llevar adelante con mucha mayor facilidad el tema de del derecho laboral colectivo e individual, es decir la relación tripartita que debemos llevar con las organizaciones sindicales y empresariales, todo esto conjugado con temas como la libertad sindical, la negociación colectiva, el trabajo forzoso, el trabajo infantil, las consultas tripartitas todo esto en el marco de que Panamá es firmante y signatario de todos estos convenios y que por tanto forman parte del bloque de la constitucionalidad. Debemos conocer todas estas normas para poder ejecutar programas y resolver conflictos laborales todo en pos llevar adelante nuestras labores dentro del ministerio de trabajo.

El impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a:

Corto Plazo: ☐ Mediano Plazo ☐ Largo Plazo ☐

Presentado por: Martiniano Higuero Chávez

Firma: 

Fecha: 21/11/2017

Vo.Bo. (Máxima Autoridad Institucional) 



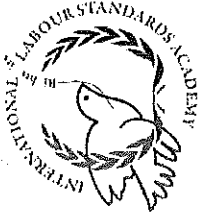
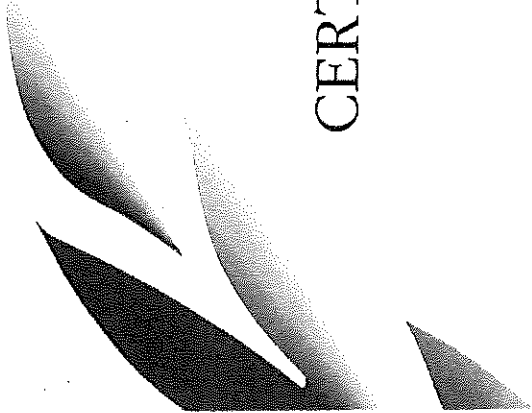
PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN GENERAL EN:

Fecha de recibido: _____ ¿Cumple el término? Si: _____ No: _____

Comentarios sobre el Informe: Firma del Fiscalizador:

Observación: cuando la modalidad esté relacionada con una capacitación, deberá adjuntar copia del certificado que otorga el Organismo respectivo.

Fundamento Legal: Artículo 264 de la Ley No. 36 del 2 de diciembre del 2014 "Por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2015".



CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

otorgado a

Martiniano HIGUERO CHAVEZ

por haber participado en la actividad de formación

NORMAS INTERNACIONALES DEL TRABAJO

Turín y Ginebra

Cofinanciada por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación Internacional de la República Italiana

DEL 14 de mayo de 2018

AL 25 de mayo de 2018

CORINNE VARGHA
Directora del Departamento de Normas
Internacionales del Trabajo de la OIT

YANGUO LIU
Director del Centro Internacional de Formación
de la OIT

Ref: A9011179

25 de mayo de 2018

Fecha

Martiniano HIGUERO CHAVEZ

participó en la actividad de formación

NORMAS INTERNACIONALES DEL TRABAJO

Turín y Ginebra

Del 14 de mayo de 2018 al 25 de mayo de 2018

OBJETIVOS

Objetivo general

El curso tuvo como objetivo fortalecer la capacidad nacional con el fin de poder dar un seguimiento a los procedimientos de las Normas Internacionales del Trabajo (NIT), incluido el cumplimiento de las obligaciones sobre la presentación de memorias de conformidad con la Constitución de la OIT.

Objetivos específicos

El curso tuvo como objetivo que los/las participantes pudieran:

- participar activamente en los procedimientos de elaboración de normas, sumisión, ratificación, control regular y especial en los diferentes ámbitos contemplados por el mandato de la OIT,
- seguir activamente las discusiones en la Conferencia Internacional del Trabajo sobre la adopción y aplicación de las NIT.

CONTENIDOS

El curso trató los siguientes temas:

- mandato y estructura de la OIT,
- procedimientos de las NIT:
 - elaboración de normas,
 - sumisión,
 - ratificación, entrada en vigor y denuncia,
 - mecanismo regular de control: procedimientos de presentación de memorias (artículos 22 y 19 de la Constitución de la OIT), Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones, y Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia,
 - sistemas de control especiales: procedimientos en materia de libertad sindical, procedimientos constitucionales (reclamaciones en virtud del artículo 24 de la Constitución de la OIT y quejas en virtud del artículo 26 de la Constitución de la OIT),
- contenidos de las NIT:
 - normas fundamentales del trabajo: libertad sindical y negociación colectiva, trabajo forzoso, trabajo infantil, e igualdad de oportunidades y de trato en el empleo y la ocupación,
 - consulta tripartita,
 - inspección del trabajo,
 - políticas de empleo y promoción del empleo,
 - horas de trabajo,
 - seguridad y salud en el trabajo,
 - seguridad social,
 - protección de la maternidad,
 - trabajadores migrantes,
 - trabajadores domésticos,
- base de datos NORMLEX y otros recursos sobre NIT;
- Punto V en el orden del día de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2018 (elaboración de normas, primera discusión): La violencia y el acoso contra las mujeres y los hombres en el mundo del trabajo.